



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES  
DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

9069

Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2019

Nombre del Coordinador Normativo: RAUL PEÑA VIVEROS

Nombre de la Coordinación Normativa: COORD DE ATN INTEGRAL SEGUNDO NIVEL

ADSCRIPCIÓN: COORD DE ATN INTEGRAL SEGUNDO NIVEL

LUGAR DE LA COMISIÓN: TAPACHULA, CHIS.

DEL: 05/11/2019

AL: 08/11/2019

OBJETO DE LA COMISIÓN: APOYO DELEGACIONAL

### 1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN

Asesorar en la implementación del Programa Institucional de Prevención y Control de IAAS con enfoque en la Gestión Directiva, manejo de antisépticos, esterilización y desinfección, limpieza y desinfección de instalaciones, vigilancia epidemiológica y atención a brotes, manejo de alimentos, sucedáneos y nutriciones parenterales.  
JSPM: Coordinador Auxiliar de Segundo Nivel de Atención

Unidad: Supervisor de Limpieza e Higiene, Jefe de Nutrición, Médico Epidemiólogo de la Unidad.

### 2. ACTIVIDADES REALIZADAS

Se entrevistó a los encargados de cada servicio convocado y revisaron las carpetas de evidencia de implementación del Programa Institucional de Prevención y Control de IAAS, manejo de antisépticos, esterilización y desinfección, limpieza y desinfección de instalaciones, vigilancia epidemiológica y atención a brotes, manejo de alimentos, sucedáneos y nutriciones parenterales. Para conocer el estado actual de estos programas y las problemática que impida el avance en implementación y consolidación así como los planes de abordaje y resultados obtenidos en cada uno de los servicios antes mencionados.

Se realizó visita a cada uno de los servicios para cotejar la información que nos fue presentada con las condiciones reales y lo que sucede por servicio; al término de los recorridos y visita de los sitios se realizó lo siguiente:

Se da capacitación sobre técnicas de implementación para el Programa Institucional de Prevención y Control de IAAS, el manejo de antisépticos, las técnicas de esterilización y desinfección, la limpieza y desinfección de instalaciones del hospital, se capacita sobre la actualización en el abordaje y manejo de la vigilancia epidemiológica activa y atención a brotes.

Se revisan los contratos junto con el administrador y director del H.G.S.Z/M.F 19 para revisión de las cláusulas del contrato para el mantenimiento y limpieza de la cocina y sus insumos para el correcto manejo de los alimentos, sucedáneos, el servicio de nutriciones parenteral es subrogado.

### 3. CONCLUSIONES

Posterior a la entrevista y revisión de las carpetas de evidencia de cada uno de los Jefes de Servicio y de haber completado la visita a cada sitio encontramos lo siguiente

a. En relación con la implementación del Programa Institucional de Prevención y Control de IAAS,

- No se ha realizado implementación de Programa Institucional de Prevención y Control de IAAS.
- No existe un programa de vigilancia epidemiológica actualizado para la detección y control de IAAS.
- Detección y notificación de IAAS en un 60% por personal médico y de enfermería.
- No se realizan recorridos médico administrativos con periodicidad mensual para identificar riesgos relacionados con IAAS.

• No se cuenta con notificación de IAAS por el personal de salud.

• Falta Implementación de Paquetes de Acciones Preventivas de IAAS.

• No se realizan capacitaciones con temas relacionados al Programa Institucional de IAAS.

• No se realiza indicación y aplicación de medidas de precauciones estándar y por mecanismos de transmisión.

• No se cuenta con un análisis por servicio ni priorizando áreas críticas del comportamiento de las IAAS y de la vigilancia de la resistencia antimicrobiana.

• Actualmente persiste problema de funcionamiento de autoclaves en la unidad médica. Inadecuada desinfección de alto nivel.

b. esterilización y desinfección,

• Inadecuada desinfección de alto nivel.

c. En este marco general el manejo de antisépticos,

• Proceso de limpieza y desinfección de las camas incubadoras y cunas incorrecto; se utilizan productos fenólicos.

• No se cuenta con frascos suficientes para el surtimiento de antisépticos en los servicios de hospitalización.

• Se identifican frasco de antisépticos sin etiquetar en los servicios de urgencias y hospitalización.

d. limpieza y desinfección de instalaciones,

• Se cuenta con programas de trabajo de limpieza por áreas y por trabajador, sin embargo se requiere de cursos de capacitación y actualización de las actividades del personal de Limpieza e Higiene (técnicas y preparados).

• Rejillas sucias en Urgencias, hospitalización, ventanas sucias en su exterior, con bastante basura en las áreas de hospitalización en el piso (fuera de los botes), .

• En general referente a los acabados de las áreas se observaron áreas con un nivel inadecuado de imagen, las paredes donde se cayó el azulejo están sin reparar (pintar o rezanar) lo cual demerita la imagen de diversas áreas del hospital.

e. vigilancia epidemiológica y atención a brotes,

Se pudo apreciar que no se cuenta con un programa de vigilancia epidemiológica para el control de infecciones hospitalarias, el manejo médico para los casos y los contactos del brote no se realiza de forma correcta con medidas de aislamiento y farmacológicas, no reciben retro-alimentación del análisis de datos (estadístico) por parte del servicio de vigilancia epidemiológica del hospital,

no existe funcionamiento de los comités de infecciones, ni el de control de antibióticos.

• No se presenta evidencia documental del acta constitutiva y el calendario de sesiones del Subcomité, el cual debe ser bimestral.

- No existen minutas de trabajo, las acciones de mejora no son acordes al área de oportunidad identificada, lo que dificulta el seguimiento.
- No se cuenta con un Programa de Uso Racional de Antimicrobianos.
- No se presenta sustento documental de las Guías de Recomendaciones para el uso de Antimicrobianos (Profilaxis y Tratamiento).
- Los médicos tratantes y el epidemiólogo del hospital siguieron solo de manera parcial algunos pasos para el manejo de brotes.

No se realiza verificación del diagnóstico.

No establecieron las definiciones operacionales de caso y realiza búsqueda y cuenta los casos

No desarrollo de hipótesis y cuando lo hacen, no Prueban la hipótesis planteada

No realiza observaciones específicas, revisan las inquietudes clave con el hospital. Ni Refinan la hipótesis y no llevan a cabo estudios adicionales.

La Implementación de medidas de control y prevención de brotes no son sustentadas con fuentes bibliográficas.

No realizan Evaluaciones del control de infecciones e implementación de medidas de control.

Comunica los resultados solo de manera parcial

Seguimiento de la implementación de medidas de control y de los casos y expuestos sin seguimiento.

f. Manejo de alimentos, sucedáneos y nutriciones parenterales.

En el H.G.S.Z/M.F 19 se encuentra un servicio de alimentación subrogado, Campana de la cocina con bastante cochambre sin mantenimiento ni limpieza, Refrigeradores: No se realiza lavado y limpieza de las áreas donde se depositan, verduras, lácteos y carnes, por falta de revisión de cláusulas del contrato, falta pintura y limpieza de las instalaciones de la cocina, así como supervisión por parte de los responsables del área de nutrición de la delegación.

#### 4. RESULTADOS OBTENIDOS

Se identificaron los avances y las causas que impiden la implementación del Programa Institucional de Prevención y Control de IAAS con enfoque en la Gestión Directiva, así como las principales causas que impiden el correcto manejo de antisépticos, esterilización y desinfección, limpieza y desinfección de instalaciones, la vigilancia epidemiológica y atención a brotes, manejo de alimentos, sucedáneos y nutriciones parenterales.

Se pudo capacitar a los Jefes de Servicio de sobre la implementación del Programa Institucional de Prevención y Control de IAAS con enfoque en la Gestión Directiva, el uso correcto en el manejo de antisépticos, esterilización y desinfección, limpieza y desinfección de instalaciones, vigilancia epidemiológica y atención a brotes, manejo de alimentos, sucedáneos y nutriciones parenterales.

Se acordó revisión del contrato realizado entre la administración, dirección del hospital, delegación y la empresa subrogada del área de nutrición y dietética para abordar la limpieza y mantenimiento de las áreas de la cocina del H.G.S.Z/M.F 19.

Se capacito al epidemiólogo del hospital para la elaboración y actualización del programa de vigilancia epidemiológica de IAAS, acerca del protocolo que se sigue para el estudio de Brote, análisis y resultados con datos estadísticos y pruebas que predigan probabilísticamente el curso del brote y sobre la información que debe entregar. Y como realizar el cierre del brote.

#### 5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA

Posterior a la identificación de los avances y las causas que impiden la implementación del Programa Institucional de Prevención y Control de IAAS con enfoque en la Gestión Directiva, así como las principales causas que impiden el correcto manejo de antisépticos, esterilización y desinfección, limpieza y desinfección de instalaciones, la vigilancia epidemiológica y atención a brotes, manejo de alimentos, sucedáneos y nutriciones parenterales.

Se capacito a los jefes de los servicios intervenidos con el objetivo de mejorar sus competencia en los diferentes procesos y actividades de los puntos analizados, lo cual permitirá; mejorar la implementación del Programa Institucional de Prevención y Control de IAAS, así como de los protocolos de manejo de antisépticos, esterilización y desinfección, limpieza y desinfección de instalaciones, la vigilancia epidemiológica y atención a brotes, manejo de alimentos, sucedáneos y nutriciones parenterales.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"

  
\_\_\_\_\_  
JESUS CHACON SANCHEZ

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032